

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

ONCAE

**COMUNICADO ONCAE-017-2021**


A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores que comprenden los Catálogos Electrónicos de Vehículos Automotores.

**COMUNICA:**

Que de acuerdo a comunicación recibida por la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA), adjunta en el presente comunicado, esta Oficina Normativa en aras de realizar un proceso de recepción de Ofertas Económicas exitoso por parte de los proveedores que conforman el **CONVENIO MARCO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES** que se suspende la primera compra por Catálogo planificada y en los próximos días se estará remitiendo el calendario actualizado del siguiente proceso de compra de vehículo por parte de las instituciones y los proveedores conforme a lo establecido en el numeral 17. MÉTODOS DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO de la Circular de habilitación del mencionado catálogo.

Para aquellas Instituciones que en los últimos meses remitieron de manera oficial a la ONCAE la solicitud de compra de Vehículos Automotores, a partir del lunes 17 de mayo de 2021 se les estará remitiendo vía correo electrónico, la autorización de compra por fuera del Catálogo Electrónico en vista de las circunstancias manifestadas por la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA).

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo de 2021

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo, 2021

Licenciada  
HIWY ESTRADA  
DIRECTORA ONCAE  
Su despacho

Distinguida Licenciada Estrada:

Es un gusto saludarlo a nombre de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA), a la vez aprovecho para tratar temas de interés del Gremio.

El motivo de la presente es para expresarle que hemos sostenido reuniones con las diferentes distribuidoras de vehículos Automotores de Honduras, en la que nos han expresado su preocupación para con el cumplimiento de suministro de vehículos en los procesos del Catálogo Electrónico que está próximo a lanzarse en el mes de mayo, en vista de la escases de materia prima a nivel mundial, que está afectando a todas las plantas productoras de vehículos de todas las marcas; igualmente hemos sostenido reuniones con el equipo de Abogados de ONCAE quienes nos han expresado su preocupación de no poder habilitar el catálogo electrónico; por la no disponibilidad de unidades por parte de las Distribuidoras, representando inconvenientes para cumplir con las entregas, tal como lo establece el Convenio Marco.

Es importante destacar que la estabilización de los inventarios no se ve a corto plazo por lo que se están haciendo ajustes necesarios para que los mismos puedan estar en un 50% de cumplimiento en los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año.

En tal sentido y en aras de que dichos procesos continúen teniendo éxito tal y como se ha venido logrando a lo largo de estos años, consideramos, que en vista de que se había acordado hacer 4 publicaciones anuales de presentación de oferta, enero, abril, julio y octubre, puedan analizar la posibilidad de hacer una sola compra en el mes de octubre del 2021, mes que consideramos las distribuidoras lograsen cumplir con los volúmenes necesarios y así enriquecer los procesos con mayor participación de oferentes.

Colonla San Carlos, Centro Corporativo Los Próceres, Torre I, 2º Piso, No. 201  
Teléfono +504 2236 6868, Email: [direccionejecutiva@ahdiva.org](mailto:direccionejecutiva@ahdiva.org)



En virtud que las distribuidoras cuentan con inventarios para entrega de pequeñas cantidades, ratificamos; se conceda por esta única vez y debido a las circunstancias del mercado por motivo de la Pandemia Mundial COVID -19; que las instituciones que tienen su partidas presupuestarias aprobadas, documentación en orden y son de atención a la primera línea de la pandemia, se les autorice a comprar mediante los procesos que la Ley de Contratación del Estado establece tales como: Licitación Pública o Privada según sea el caso, así mismo, que sea de carácter obligatorio la invitación para todas las distribuidoras registradas en el Portal de ONCAE; con el fin de que puedan participar en igualdad de condiciones, y, así impere un transparente proceso de adquisición ; solicitamos de igual manera , que se envíe comunicado a todas las instituciones que las nuevas compras que tengan presupuestado realizar a partir del mes de mayo; se trasladen al mes de octubre, quedando convenido por ambas partes, que en esa fecha se habilitará el catálogo electrónico para compras, tiempo en el cual se espera que las distribuidoras estarán en igualdad de condiciones de inventarios para poder participar.

Solicitamos a ustedes atentamente tomar en consideración las observaciones anteriores, para reformar el Acuerdo de Simplificación, esperando sea perfeccionado para poder solventar la afectación económica al ciudadano, logrando el objetivo de Simplificación Administrativa y económica; estos procedimientos no han tenido costo para los ciudadanos anteriormente.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Saludos atentos

  
Elena María Freije  
Directora Ejecutiva



CC: Asociados  
Abog. Fredy Rivera - ONCAE  
Lic. Jacqueline Flores -ONCAE  
Abog. David Luna -ONCAE  
Archivo